

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	Proceso: <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>INVITACIÓN N° 042</b>	Página 1 de 8

Ibagué, 28 de Noviembre de 2016.

## REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN**, invita a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar propuesta para:

**1. OBJETO:** El objeto de la presente Invitación a cotizar es seleccionar y contratar la Oferta más favorable para: **OBRAS DE ADECUACION ELECTRICA PARA EL CLUB DEPORTIVO, KIOSCO Y DE LA CAPILLA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON.**

Discriminados así:

- ⇒ Cumplir el objeto contractual, ejecutándolo de acuerdo con lo establecido en el presente documento y dentro del plazo establecido.
- ⇒ Asumir los costos de legalización del contrato, así como todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del objeto contractual.
- ⇒ Realizar las siguientes actividades:

ITEM	CANT	DETALLE
1	50ml	Acometida trifásica en 3 cables #2+1 #4 THW Icontec 1099/ICEA-64-402 por tubo 1½ adosado a la pared con grapa metálica y dejando (4) cajas de paso 30x30x15 desde caja en subestación hasta caja en techo escalera acceso a canchas de baloncesto detrás de la bodega almacén.
2	20ml	Acometida trifásica en 3 cables #6+1 #8 THW Icontec 1099/ICEA-64-402 subterránea en tubo 1 ½ (excavación, entubada y recubrimiento) desde la subestación hasta kiosco patio de estudiantes.
3	60ml	Acometida trifásica en 3 cables #6+1 #8 THW Icontec 1099/ICEA-64-402 subterránea en tubo 1 ½ (excavación, entubada y recubrimiento) desde el poste paralelo cr5 lado derecho de la capilla hasta club deportivo.
4	1gl	Suministro e instalación de totalizador trifásico tipo industrial 3x60Amp en caja metálica 30x30x15 incrustada en muro parte interna del club deportivo para control energía capilla y club deportivo.
5	10ml	Acometida parcial en 3 cables #6+1 #8 THW Icontec 1099/ICEA-64-402 en tubo 1" pvc tipo pesado desde totalizador en club deportivo hasta tablero en cuarto de control de instalaciones dentro de la capilla al lado del altar central.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	Proceso: <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>INVITACIÓN N° 042</b>	Página 2 de 8

6	1gl	Suministro e instalación de tablero trifásico de 12 circuitos armada, distribución y puesta a tierra con 7 automáticos 1x20Amp enchufables en cuarto de control de instalaciones dentro de la capilla al lado del altar central.
7	60ml	Acometida en 2 cables #12+1 #14 THW Icontec 1099/ICEA-64-402 en tubo pvc tipo pesado ¾ para circuitos reflectores internos (9) lado izquierdo entrada capilla hasta tablero en cuarto de control de instalaciones dentro de la capilla al lado del altar central.
8	75ml	Acometida en 2 cables #12+1 #14 para circuitos reflectores internos (9) lado derecho entrada capilla hasta tablero en cuarto de control de instalaciones dentro de la capilla al lado del altar central.
9	18und	Suministro e instalación de reflectores led 100W multivoltaje (9 color verde 9 color lila) en cajas de cemento laterales parte interna de la capilla en piso asegurados con chazo de expansión 3/8"x2"
10	2und	Suministro e instalación de reflectores led 100W multivoltaje (1 color verde 1 color lila) en cajas de cemento al lado y lado entrada a la capilla parte exterior.
11	3und	Suministro e instalación de lámparas tipo reflector led 30W en arco sobre altar central con control de encendido en tablero de circuitos.
12	18und	Mantenimiento (limpieza, ajuste y pintura) de cajas para reflectores internos laterales en piso de la capilla.

⇒ Suscribir con el supervisor el acta de recibo a satisfacción.

**2. ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo estimado es de un plazo de ejecución de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución la entrega de las estampillas correspondientes, requisitos dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 a partir de para su ejecución.

**3. PRESUPUESTO OFICIAL Y PAGADEROS:** La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN pagará al contratista, en UN SOLO (01) pago, el 100%, previa entrega a satisfacción, informe de actividades, certificación del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	Proceso: <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	INVITACIÓN N° 042	Página 3 de 8

**3.1** El valor del presente acto se estima en TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$13.757.500), incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto oficial incluye los costos directos e indirectos, **impuestos, tasas y demás contribuciones** que se llegaren a generar. **Por lo anterior, el oferente deberá proyectar todos los valores en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.**

**4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA COTIZACIÓN:** LA INSTITUCIÓN rechazará las Ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando se encuentre que el **COTIZANTE** está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la cotización sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- Cuando se presenten varias **COTIZACIONES** por el mismo **COTIZANTE** por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
- Cuando la **OFERTA** presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en esta invitación.
- Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las cotizaciones presenten enmendaduras, sin salvedad o aclaración alguna por parte del **COTIZANTE**.
- Cuando el valor de la ofertas (ajustado al peso) supere el presupuesto oficial.
- Cuando el **COTIZANTE** omita alguno de los datos necesarios para la comparación de cotización.
- Cuando se presenten ofertas alternativas, complementarias o parciales.
- Cuando el **COTIZANTE**, su representante legal aparezca reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación.
- Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la COTIZACIÓN o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del **COTIZANTE** a la **INSTITUCIÓN** o los demás **COTIZANTES**.
- Cuando el cotizante no entregue la ficha técnica necesaria para la comparación del as ofertas, y se abstenga de especificar la marca de los bienes ofertados.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	Proceso: <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>INVITACIÓN N° 042</b>	Página 4 de 8

- En los demás casos que así lo contemple la Ley o esta invitación a cotizar.

## 5. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación	28 de Noviembre de 2016. 08:00 am	Página web: <a href="http://www.colegiodesansimon.edu.co">www.colegiodesansimon.edu.co</a>
Recepción de propuestas	28 Y 29 de Noviembre de 2016 08:00 am a 12:00 am 2: 00 pm a 4:00 pm	Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia
Cierre del proceso de selección para entrega de documentos habilitantes y oferta económica.	29 de Noviembre de 2016 4:00 P.M	
Publicación del Informe Final de verificación y/o habilitación.	30 de Noviembre de 2016	Página web: <a href="http://www.colegiodesansimon.edu.co">www.colegiodesansimon.edu.co</a>
Adjudicación	01 Diciembre 2016	Página web: <a href="http://www.colegiodesansimon.edu.co">www.colegiodesansimon.edu.co</a>
Suscripción del contrato	Dentro de (5) días hábiles siguientes de la notificación del acto administrativo de adjudicación	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia
Plazo para legalizar el contrato	Dentro de (5) días hábiles siguientes de la suscripción del Contrato	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia.

**6. LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Su recepción será física en sobre cerrado en la Unidad de Correspondencia de la institución la cual atiende al público los días hábiles de 8:00 a 11:00 am y de 2:00 a 4:00 pm según reglamento de Gestión Documental, LEY 594 de 2000.

**Dirección:** Institución Educativa Colegio de San Simón **Carrera 5 N°33-36** Ibagué, Tolima. Colombia.

**NOTA:** las propuestas presentadas en horario, fecha, oficina y lugar diferente al establecido no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	<b>Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>INVITACIÓN N° 042</b>	Página 5 de 8

### 6.1 Documentos que debe contener el sobre.

La persona natural o jurídica debe presentar los siguientes documentos:

- Propuesta Económica suscrita por el proponente. (Anexo C) de los Estudios Previos, Se le informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base, en caso de utilizarlo no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa.
- Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados. (Anexo D) de los estudios previos, Se le informa a los proponentes que los anexos son ilustrativos o como base, en caso de utilizarlo no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cédula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado( la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
- Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	Proceso: <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>INVITACIÓN N° 042</b>	Página 6 de 8

- Formato Único de Bienes y Rentas (DAFP), del departamento administrativo de la Función Pública para persona natural.
- Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. Anexo E.
- **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Anexar mínimo un (01) contrato y/o acta de liquidación de procesos ejecutados con instituciones educativas cuyo objeto sea similar al presente proceso.
- Certificado de alturas
- Matricula profesional con categoria para ejecutar trabajos electricos

Se verificará que la documentación presentada.

**6.2 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que los **COTIZANTES** allegue a esta contratación es veraz, y corresponde la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el **COTIZANTE**.

## 7. Requisitos habilitantes.

### 7.1 Las condiciones técnicas exigidas para este contrato son:

FACTORES ECONÓMICOS: Valor total (el más bajo).

**8. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN dentro de la etapa de evaluación de las ofertas, podrá verificar la información que los **COTIZANTES** han consignados en su ofertas.

**9. EVALUACIÓN:** En el artículo 7 del Acuerdo N° 002 de 2014, del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN- MANUAL DE CONTRATACION, todas las cotizaciones presentadas válidamente, por una cuantía no superior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, La escogencia de la propuesta, se hará sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución y la calidad y reconocimiento del bien genere confianza y no conlleve a detrimentos pos contractuales. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados primero en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se continuara hasta agotar las propuestas presentadas si ninguna cumple se procederá a declarar desierta la invitación. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	Proceso: <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>INVITACIÓN N° 042</b>	Página 7 de 8

proceso de selección. Se elaborar deberá tener una evaluación Técnico económica, según la naturaleza del bien o servicio a contratar, que para efecto de la presente invitación la hará un comité conformado por tres funcionarios: 1) La Pagadora de la Institución, dos (2) docentes o docentes directivos, administrativos de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN.

**10. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:** El contrato que se suscriba se registrá por las normas establecidas en el Acuerdo N° 002 de 2014, del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN“**MANUAL DE CONTRATACIÓN**”. **Por lo tanto al presente proceso por tratarse de un régimen excepcional, no le son aplicables las normas relacionadas con otros procesos de selección.**

**11. CALIDADES DE LOS COTIZANTES:** En la presente Invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, con domicilio en Colombia, bien sea en forma individual o conjunta mediante la figura de Consorcio o Unión Temporal, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.

El objeto social de los **COTIZANTES** debe estar relacionado con el **OBJETO** de la presente invitación, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**12. RESPONSABILIDAD DEL COTIZANTE:** Los **COTIZANTES** al elaborar su **OFERTA**, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en esta Invitación.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los **COTIZANTES** estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus **OFERTAS** es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la **OFERTA** implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el **COTIZANTES** respecto de la invitación a cotizar, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN**.

La presentación de la oferta por parte de los **COTIZANTES**, constituye evidencia que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de la presente invitación, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la **INSTITUCIÓN** sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que esta invitación a cotizar es completa, compatible y adecuada; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la oferta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN IBAGUÉ - TOLIMA</b>	Código: PGAF
	Proceso: <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	Versión: 01
	<b>INVITACIÓN N° 042</b>	Página 8 de 8

**13. VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES:** Las cotizaciones deberán tener una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

**14. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** La cotización y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y deberán ser entregadas dentro del plazo fijado en esta invitación.

En la cotización deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

No se aceptarán documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias, pero la LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN se reserva la facultad de hacer adjudicaciones parciales.

Con la presentación de la propuesta, el cotizante manifiesta expresamente no estar en curso en el régimen de inhabilidades.

**15 SUPERVISIÓN:** la supervisión del presente contrato será definida por el Rector de la Institución Educativa Colegio de San Simón.

**DAGOBERTO PORTELA**  
Rector